

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023



## GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

PLAZA DE LA REFORMA, NO. 1  
COLONIA CENTRO, JIQUIPILCO

JIQUIPILCO, MEXICO A  
01 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
NO... 039

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 039 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
PRIMER REGIDOR

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION**  
TERCER REGIDOR

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SÉPTIMA REGIDORA

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

CONTENIDO	Pag.
Acuerdos emitidos en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de agosto de 2023.	4
Acuerdos emitidos en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 08 de agosto de 2023.	4
Acuerdos emitidos en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2023, celebrada el 15 de agosto de 2023.	7
Acuerdos emitidos en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de agosto de 2023.	7
Acuerdos emitidos en la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto de 2023.	9

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

## ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 01 DE AGOSTO DE 2023

- I. **Toma de Protesta de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de mariposa monarca**
- II. Seguimiento a evaluación de Directores y Coordinadores:

### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Gírense los oficios correspondientes a los titulares de área informando el estándar obtenido como resultado de la evaluación.

- III. Seguimiento a los acuerdos relativos al punto VII del orden del día, correspondientes al Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, relativos a la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por mayoría la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Se instruye al titular de la Tesorería Municipal, realice las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.

**PMJIQ/SA/TERCERO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

## ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08 DE AGOSTO DE 2023

- I. **Toma de Protesta a tres los integrantes de la Comisión para la conservación, preservación y cuidado de la mariposa monarca.**

Nombre y Cargo	Cargo en la Comisión
<b>Biol. Fidel González Romero</b> Jefe del área Forestal de la Dirección de Medio Ambiente	Secretario
<b>C. Juan Gabriel Jacinto</b> Presidente del Comisariado Ejidal	Tercer Vocal
<b>Mtro. Daniel Omifim Kildares Macario</b> Director de Seguridad Ciudadana	Noveno Vocal

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

II. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad el Informe de los resultados del primer levantamiento físico de bienes muebles 2023.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

III. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la sesión abierta juvenil 2023.

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis del tema: Deserción escolar.
5. Participación en el simulador de Cabildo: Importancia de los jóvenes en el desarrollo de la actividad turística en el municipio de Jiquipilco.
6. Entrega de reconocimientos a jóvenes destacados.
7. Entrega de agradecimientos a participantes.
8. Clausura de la Sesión.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

IV. Seguimiento a los acuerdos relativos al punto VII del orden del día, correspondientes al Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, relativos a la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por mayoría la promoción de la Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Se instruye al titular de la Tesorería Municipal, realice las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.

**PMJIQ/SA/TERCERO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, no podrá tener promoción de Coordinación a Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer de manera administrativa, financiera y presupuestal, debido a que la Tesorería Municipal no cuenta con los recursos económicos de acuerdo a lo autorizado en la estructura administrativa del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, además que, de realizarlo se estarían autorizando recursos fuera del presupuesto, por lo que se estaría violentando la ley, esto con fundamento en lo estipulado por la Ley de Responsabilidades de los

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

Servidores Públicos del Estado de México, en efecto se estaría generando un procedimiento administrativo – resarcitorio ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por este Ayuntamiento de Jiquipilco.

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, expide el siguiente:

## ACUERDO:

**PMJIQ/SA/TRANSITORIO ÚNICO/23.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2024.

- V. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de una nota “aclaratoria”** en relación con Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de enero de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 del Bando Municipal 2023, en los siguientes términos;

Las Comisiones transitorias y/o extraordinarias, quedarán debidamente integradas y entraran en funciones una vez que se les haya notificado (que lo hayan solicitado, se le haya turnado o asignado) el problema, la situación emergente o eventual a la Regiduría que tenga asignada la comisión de que se trate, por lo que su formal integración se hará en sesión de cabildo, asentándose dicho acto y estableciéndose en el acta de cabildo respectiva que a partir de ese momento queda debidamente integrada para dar inicio a los trabajos correspondientes y concluirán una vez atendida la causa que le haya dado origen.

Dicha propuesta va encaminada a dejar en claro que a pesar de que han quedado plasmadas las asignaciones de las Comisiones transitorias y/o extraordinarias de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 40 del Bando Municipal de Jiquipilco vigente, la regidurías no pueden ejercer atribución y/o realizar actividad alguna sin que previamente lo soliciten, se les turne o asigne según sea el caso, el problema especial, la situación emergente o eventual que le de origen a su formal integración y con ello el inicio de los trabajos como comisión transitoria o extraordinaria.

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, expide los siguientes:

## ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la nota aclaratoria en los términos antes expuestos.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

## ACUERDOS DE LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2023 15 DE AGOSTO DE 2023

- I. **PMJIQ/SA/PRIMERO/2023.** Se instruye al Coordinación de Comunicación Social realice la difusión de las escuelas e instituciones de educación media superior y superior que ofrecen servicios educativos gratuitos en línea, en la página oficial del Ayuntamiento de Jiquipilco.

**PMJIQ/SA/PRIMERO/2023.** Se instruye integrar el comité para el análisis y atención de la deserción escolar.

- II. **PMJIQ/SA/PRIMERO/2023.** Fomentar estrategias para la inclusión de jóvenes en actividades turísticas y con ello reactivar la economía, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Turismo y el Instituto de la Juventud.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/2023.** Llevar a cabo la difusión de las zonas turísticas del municipio de Jiquipilco mediante las redes sociales, así como la distribución de folletos de Jiquipilco pueblo con encanto.

**PMJIQ/SA/TERCERO/2023.** Establecer y promover políticas para preservar los lugares y atractivos turísticos

**PMJIQ/SA/CUARTO/2023.** Establecer rutas y recorridos turísticos con el apoyo de transporte, así como fijar cuotas de recuperación

**PMJIQ/SA/QUINTO/2023.** Integrar una comisión juvenil que fomente el turismo en el municipio.

## ACUERDOS DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22 DE AGOSTO DE 2023

- I. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la integración del Comité Conmemorativo del CCI (DUOCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO) de la erección del municipio.

<b>PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
<b>MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ</b> SÍNDICO MUNICIPAL	SECRETARIA
<b>C. JOSE LUIS BERNAL GUADALUPE</b> PRIMER REGIDOR	VOCAL

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

<b>C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ</b> SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
<b>LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN</b> TERCER REGIDOR	VOCAL
<b>L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ</b> CUARTA REGIDORA	VOCAL
<b>C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO</b> QUINTO REGIDOR	VOCAL
<b>C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN</b> SEXTO REGIDOR	VOCAL
<b>L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE</b> SEPTIMA REGIDORA	VOCAL
<b>M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
<b>L. C. MIGUEL ANGELES DAVILA</b> TESORERO MUNICIPAL	VOCAL
<b>LIC. JOSE ALFREDO MEDINA GONZALEZ</b> DIRECTOR DE PLANEACION	VOCAL
<b>LIC. MIGUEL ANGEL MARGARITO SANCHEZ</b> DIRECTOR DEL AREA JURIDICA	VOCAL
<b>ING. JUAN MANUEL MALDONADO DAVILA</b> DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	VOCAL
<b>LIC. HUGO DANIEL ORDOÑEZ ORTEGA</b> DIRECTOR DE TURISMO	VOCAL
<b>MTRO. DANIEL OMIFIM KILDARES MACARIO</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	VOCAL
<b>L. P. C. Y P. ADRIANA MILDRED HERNANDEZ ALVA</b> COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

- II. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad el reconocimiento de la servidumbre de paso que se encuentra en la Manzana Tercera Panthe, municipio de Jiquipilco, Estado de México.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Se exhorta para que en caso de que pretenda constituir como vía publica primero, cuente con las condiciones y dimensiones reglamentarias requeridas por la normatividad aplicable.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

III. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación del proyecto de inversión del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023 del municipio de Jiquipilco; respecto a la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico del cadenamiento 0+0.00 al 0+110.00, ubicado en la calle prolongación La Palma de Cabecera Municipal, realizando el cambio por la obra denominada construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino principal del cadenamiento 0+0.00 al 0+450, ubicado en Manzana Cuarta de la Cabecera Municipal.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

## ACUERDOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 29 DE AGOSTO DE 2023

I. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la Convocatoria al Mérito municipal Jiquipilco 2023, en el marco de la conmemoración del CCI aniversario de la erección del municipio.

El H. Ayuntamiento de Jiquipilco, en el marco de la Conmemoración del CCI  
Aniversario de la Erección del Municipio de Jiquipilco

### CONVOCA

A las y los Jiquipilquenses quienes por sus acciones, obras, trayectoria y liderazgo sean acreedores a la **PRESEA AL MÉRITO MUNICIPAL 2023** que el H. Ayuntamiento de Jiquipilco otorga con motivo del CCI Aniversario de la Erección de Municipio, de acuerdo a las siguientes:

### B A S E S

**Primera:** Las y los candidatos a obtener la "Presea al mérito municipal 2023" deberán ser personas originarias o vecinos del Municipio de Jiquipilco y que han demostrado actitudes y valores éticos y morales.

**Segunda:** El registro de las y los candidatos será en la Secretaría del H. Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. a partir de la publicación de la presente y hasta el día 8 de

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

septiembre de 2023, llenando el formato expofeso de registro y adjuntando archivos en físico y digital los siguientes documentos:

- a. Copia del acta de nacimiento;
- b. Copia de identificación oficial (INE);
- c. Comprobante domiciliario;
- d. Currículum vitae o autobiografía;
- e. Documentos probatorios pertinentes, incluyendo memorias fotográficas;
- f. Una fotografía tamaño infantil para la ficha de registro;
- g. Informe de no antecedentes penales.

**Tercera:** El registro de las y los candidatos puede ser propuesta y/o auto propuesta y será responsabilidad del solicitante en el plazo señalado.

**Cuarta:** Las categorías en las cuales se otorgará la "Presea al mérito municipal 2023", son las siguientes:

1. **"Presea al mérito municipal 2023" De Ciencias, Artes y Letras.** Se otorgará a las personas que con su trabajo hubieren contribuido al avance de los conocimientos, del acervo científico, artístico y cultural del municipio.
2. **"Presea al mérito municipal 2023" De Pedagogía y Docencia.** Se otorgará a quienes hayan realizado aportaciones relevantes en el campo de la pedagogía, la investigación educativa o que se hayan destacado por su trayectoria docente.
3. **"Presea al mérito municipal 2023" A la Juventud.** Será entregada a las mujeres y a los hombres en edad comprendida entre los 12 y los 29 años cuya conducta o dedicación al estudio, trabajo y acciones destaquen con entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos.
4. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Deporte.** A las personas que se destaquen por el fomento, la protección y el impulso de la práctica del deporte o por su destacada actuación o trayectoria en alguna de sus ramas.
5. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Cívico y a la Preservación del Ambiente.** Se otorgará a quienes constituyen en su comunidad ejemplos respetables de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la ley, por un relevante comportamiento de participación

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

ciudadana o por la realización de actos heroicos, que hayan realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico, forestal y del medio ambiente en el municipio.

6. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Municipal y la Administración Pública.** Serán acreedores los servidores públicos del municipio que desempeñaron sus labores con honradez, diligencia, constancia, eficiencia, corresponsabilidad y eficacia durante las administraciones anteriores al año 2022.
7. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Trabajo y al Impulso Económico.** Se conferirá a las personas que por su capacidad organizativa o por su eficiente entrega a su cotidiana labor mejoren la productividad, que sean ejemplo estimulante para los demás compañeros, que beneficien a la comunidad, al interés público y social, generando empleos o propiciando la consolidación económica, considerando a las y los artesanos.
8. **"Presea al mérito municipal 2023" A la perseverancia en el Servicio a la Sociedad.** Se otorgará a la constancia y firme permanencia en el trabajo de los servidores públicos por su evidente desempeño, gestiones, obras, acciones, trayectoria y liderazgo en bien de los Jiquipilquenses, incluyendo a quienes hablan nuestras lenguas originarias.
9. **"Presea al mérito municipal 2023" A la Defensa de los Derechos Humanos.** Se entregará a las personas que se hayan destacado por su lucha contra la discriminación por razones de género, edad, capacidades corporales o mentales, condición social, étnica o racial y que hayan emprendido programas, campañas o acciones de inclusión que repercutan en el mejoramiento de vida de grupos vulnerables.
10. **"Presea al mérito municipal 2023" A los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.** "Policía Jiquipilquense del Año". Se entregará a quien desempeñó funciones en el área de seguridad y/o que se destacó notablemente por su actuación honesta, valiente o heroica, cuyo fin fue salvaguardar la integridad de los Jiquipilquenses.
11. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Agrario.** Se otorgará a productores agropecuarios, acuícolas y demás actividades en esta área, en lo individual o colectivo, que se distingan por los buenos resultados derivados de la implementación de prácticas y métodos modernos, eficientes, amigables con el medio ambiente y sustentables que permiten ampliar y diversificar la

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

producción y comercialización, favoreciendo la producción, el desarrollo del campo y mejorando la calidad de vida de los Jiquipilquenses.

**Quinta:** El acuerdo del Comité y la aprobación del H. Ayuntamiento que determine a los ganadores de la Presea en sus distintas modalidades, se publicará en el Periódico Oficial del Municipio de Jiquipilco, Estado de México, denominado Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Sexta:** La Presea será otorgada por el Cabildo en Pleno en ceremonia solemne el día 27 de septiembre de 2023, en la Plaza de la Reforma N° 1, Colonia Centro, de la Cabecera Municipal a las 11:00 hrs.

**Séptima:** La "Presea al mérito Jiquipilquense 2023", en las modalidades y denominaciones señaladas, podrá concederse post-mortem o a personas con discapacidad.

**Octava:** La "Presea al mérito Jiquipilquense 2023", por ningún motivo podrá ser otorgada a persona alguna que haya recibido dicho galardón con anterioridad.

**Novena:** El llenado incorrecto de datos o la falsedad de los mismos, anula la participación en el proceso.

**Décima:** Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el comité organizador de dicha presea.

Jiquipilco, Estado de México, 01 de septiembre de 2023.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

- II. **PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueban por unanimidad las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS 2023).

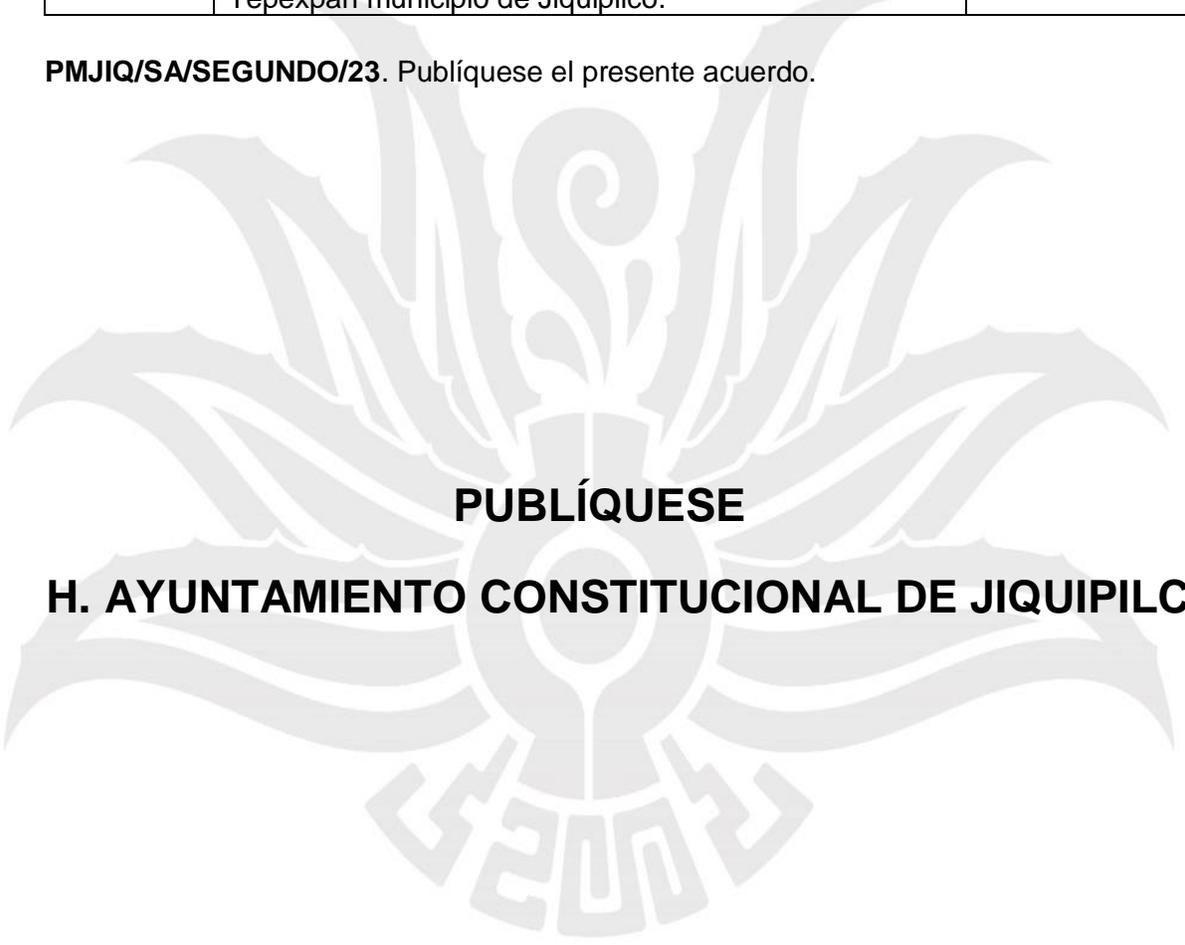
Folio MIDS	Nombre de la obra	Monto propuesto
219485	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en carretera que conecta con la colonia Morelos, ubicada	\$8,000,000.00

# GACETA DE GOBIERNO

01 de septiembre de 2023

	en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco.	
219795	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en carretera que conecta con la comunidad de Ejido Loma de Malacota, ubicada en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco.	\$10,000,000.00
219982	Construcción de Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan municipio de Jiquipilco.	\$10,000,000.00

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.



**PUBLÍQUESE**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO.**